

SEGUNDA PARTE DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE NUEVO INGRESO DE PERSONAL LABORAL DE LA CNMC

Ejercicio escrito de la referencia ADMINISTRATIVO - OEP 2023 NI

Duración del ejercicio: 3 horas.

Al terminar el ejercicio debe entregar el enunciado junto con los documentos anexos.

Se valorará la capacidad de interpretación de datos, de análisis de temas complejos y de expresión escrita.

ENUNCIADO

PARTE 1 (30 PUNTOS)

Se formula el siguiente caso práctico y plantean siete preguntas, cuya contestación será valorada con un máximo de 30 puntos en total. Se valorarán los conocimientos expuestos, la corrección del análisis que se realice, así como la argumentación que se formule.

La Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha convocado 14 becas de formación que tienen como finalidad contribuir a la formación práctica de los beneficiarios en los distintos ámbitos de actuación de la CNMC. Para la presentación de solicitudes, la Comisión ha habilitado un plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Dña. Lourdes García está interesada en presentarse a esta convocatoria y considera que reúne los requisitos exigidos.

Conteste a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los ámbitos de actuación que tiene atribuidos la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia? (4 puntos)
2. Explique el funcionamiento del Consejo de la CNMC. (4 puntos)
3. ¿Qué funciones tiene asignadas la Presidenta de la Comisión? ¿Cuál es su régimen de nombramiento y duración de su mandato? (4 puntos)
4. ¿En qué lugares podrá presentar Dña. Lourdes su solicitud de participación en la convocatoria? (4 puntos)

5. ¿Cómo se computan los plazos otorgados en días hábiles? ¿Qué diferencia de cómputo hay cuando un plazo se establece en días hábiles o en días naturales? (4 puntos)
6. Si Dña. Lourdes no accede al contenido de notificación electrónica que se le practica ¿cuándo entenderá la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que dicha notificación ha sido rechazada y qué efectos produce dicho rechazo? (5 puntos)
7. La resolución de adjudicación de becas de la Presidenta pone fin a la vía administrativa, ¿qué recursos caben contra dicha resolución si Dña. Lourdes no está de acuerdo? (5 puntos)

PARTE 2 - EXCEL (20 PUNTOS)

La respuesta a esta parte se entregará en archivo Excel.

Se adjunta un fichero Excel en cuya hoja 1 consta una lista de alumnos con su perfil, idioma del que se han examinado y nota obtenida en dicho examen.

Realice las tareas que se indican a continuación en hojas separadas, incorporando en cada una de ellas la tabla de la hoja 1:

1. Dentro del fichero que se le ha adjuntado, cree una hoja con el nombre "P.1". (10 puntos)
 - a. Ordene a los alumnos por idioma y dentro de idioma por perfil
 - b. Cuente el número de alumnos mediante la función "contar"
 - c. Si se aprueba con nota igual a cinco o superior, contar el número de aprobados.
 - d. Calcule la nota media.
2. Dentro del fichero que se le ha adjuntado, cree una segunda hoja con el nombre "P.2". (5 puntos)
 - a. Inmovilice paneles de tal forma que se pueda ver la primera fila mientras se desplaza por la hoja de cálculo.
 - b. Filtre a los alumnos por perfil ECONÓMICO e idioma INGLÉS
3. Dentro del fichero que se le ha adjuntado, cree una tercera hoja con el nombre "P.3". (5 puntos)
 - a. Haga una tabla formada por dos filas y una columna con el número de alumnos que se ha presentado al examen de cada idioma
 - b. Dibuje un gráfico de quesitos para visualizar la proporción de alumnos que se ha presentado a inglés y a francés.

PARTE 3 - WORD (20 PUNTOS)

A continuación, se listan una serie de acciones para crear y estructurar un documento Word.

1. Copie en un documento nuevo todo el texto que aparece en el ANEXO 1 de este documento y guárdelo con el nombre *Examen resuelto de Word*. (2 puntos)
2. Ponga formato al texto: fuente Arial, estilo de fuente normal y tamaño 12. (2 puntos)
3. Ponga formato párrafo al texto (2 puntos):
 - a. alineación justificada
 - b. sin sangría
 - c. espaciado antes y después de párrafo de 12 pto y 0 pto respectivamente
 - d. interlineado: múltiple en 1,1
4. Inserte encabezado de página con el texto “nota de prensa”, en mayúscula, fuente Arial, estilo de fuente normal, tamaño 9 y alineado a la derecha (2 puntos).
5. Ponga formato al título del texto “La CNMC concluye que Ouigo puede prestar servicios de alta velocidad entre Cuenca y Madrid, Albacete y Valencia”: fuente Arial, estilo de fuente negrita, tamaño 14 y alineación justificada (2 puntos).
6. Numere los cuatro subtítulos y póngalos en negrita. Los subtítulos son los siguientes: el primero “Servicios sustituibles”, el segundo “Prueba de equilibrio económico”, el tercero “Recomendaciones” y el cuarto “Conclusiones” (2 puntos).
7. Haga una lista de viñetas con las tres conclusiones del apartado cuarto (2 puntos).
8. Inserte el siguiente hipervínculo <https://www.cnmc.es/> en la palabra “CNMC” que aparece en el título (2 puntos).
9. Inserte numeración de página en el final de página alineado a la derecha (2 puntos).
10. Inserte tabla de contenido mostrando el título, los subtítulos y la numeración de las páginas. Póngalo encima del título (2 puntos).

ANEXO 1

La CNMC concluye que Ouigo puede prestar servicios de alta velocidad entre Cuenca y Madrid, Albacete y Valencia

Los nuevos servicios que propone Ouigo entre Cuenca y Madrid, Albacete y Valencia no comprometen el equilibrio económico del contrato de servicio público 2018-2027 entre el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y Renfe Viajeros, según el análisis de la CNMC.

Servicios sustituibles

Los servicios Avant de Renfe (servicios públicos de media distancia en alta velocidad) son sustituibles por los nuevos servicios de Ouigo por sus características técnicas. Sin embargo, serían más competitivos que los de Ouigo para los viajeros recurrentes, al tener mejores precios (en los bonos multiviaje), más frecuencias y la posibilidad de cambiar gratuitamente la fecha y horario del viaje. Sólo los viajeros no recurrentes (los que adquieren billetes de solo ida o de ida y vuelta) serían captables por los nuevos servicios de Ouigo.

Además, solo se verían afectados los servicios Avant que circulen hasta 45 minutos antes o 45 minutos después de los servicios de Ouigo: tres circulaciones al día (de un total de 34) entre Madrid y Cuenca, y una circulación al día (de un total de 20) entre Cuenca y Albacete.

Prueba de equilibrio económico

El nuevo servicio de Ouigo tendría un impacto del 0,018 % en los ingresos del contrato de servicio público, lo que —sumado al impacto de otros servicios analizados por la CNMC— arroja una incidencia acumulada del 0,23 %. Esta cifra es inferior al 1 % que establece la metodología para concluir que los nuevos servicios puedan tener un impacto significativo en el contrato

Recomendaciones

En las rutas Madrid-Cuenca, Cuenca-Albacete y Cuenca-Valencia existe una importante competencia de servicios comerciales, con tres empresas (Renfe, Iryo y Ouigo) y cuatro marcas diferentes (Renfe también opera Avlo).

El alcance de los servicios públicos debería revisarse en la ruta Madrid-Cuenca-Albacete, y cubrir solamente los bonos multiviaje para viajeros frecuentes, ya que para los viajeros ocasionales los servicios comerciales son más económicos que los públicos y tienen suficientes frecuencias. Por ejemplo, entre Madrid y Cuenca, a los seis servicios ahora autorizados de Ouigo se suman 42 servicios comerciales al día de Renfe y 4 de Iryo.

Conclusiones:

El equilibrio económico del contrato de servicio público entre Renfe y el Ministerio de Transportes no se ve afectado.

La liberalización de los servicios ofrece soluciones comerciales más atractivas que los servicios públicos para los viajeros ocasionales.

La CNMC recomienda que los servicios públicos solo cubran los bonos multiviaje para viajeros frecuentes y que los ofrezcan distintas empresas.